



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento: 1A-050GYR008-E124-2022
Número de Sesión:	bajo el: Artículo 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: 2445757
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022	No. de Pedido: D2P0381
	Elaboración: 20/05/2022 Impresión 20/05/2022

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920

R.F.C. CPH -131127-AJA No. Proveedor: 00129269
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5, Cl. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 125 1887 1301 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42 3 ENV 787.22 2,361.66

Marca: MEDIKA Tipo Presen: PZA
Procedencia: CHINA Cant Presen: 1000

2 060 167 0466 0501 CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDELBERMAN, TAMAÑO: 2. LONGITUD: 70 MM. 60 PZA 14.50 870.00

Marca: WESTMED Tipo Presen: PZA
Procedencia: ESTADOS UNIDOS Cant Presen: 1

3 060 167 8220 1201 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES, DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 2.0 MM 8 FR. 30 PZA 13.10 393.00

Marca: RESPIFIX Tipo Presen: PZA
Procedencia: CHINA Cant Presen: 1

2. 9 m



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento: 1A-050GYR008-E124-2022
Número de Sesión:	bajo el: Artículo 42
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: 2445757
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022	No. de Pedido: D2P0381
Elaboración: 20/05/2022 Impresión 20/05/2022	

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920	Fecha de entrega: 30/05/2022
R.F.C. CPH -131127-AJA No. Proveedor : 00129269	Partida presupuestal : 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	060 167 8238 12 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 2.5 MM 10 FR.	48	PZA	13.10	628.80
Marca: RESPIFIX			Tipo Presen: PZA			
Procedencia: CHINA			Cant Presen: 1			
5	060 168 1455 12 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.0 MM 12 FR.	45	PZA	13.10	589.50
Marca: RESPIFIX			Tipo Presen: PZA			
Procedencia: CHINA			Cant Presen: 1			
6	060 168 2578 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL	20	PZA	19.90	398.00
Marca: RESPIFIX			Tipo Presen: PZA			
Procedencia: CHINA			Cant Presen: 1			

Handwritten signature and initials.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Conl de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022

No. de Evento IA-0506YR008-E124-2022
bajo el: Artículo 42
No. Compranet: 2445757
No. de Pedido: D2P0381
Elaboración: 20/05/2022 Impresión 20/05/2022

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920

Fecha de entrega: 30/05/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. CPH -131127-AJA No. Proveedor: 00129269

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	060 168 5340 12 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.	16	PZA	13.10	209.60
		Marca: RESPIFIX	Tipo Presen: PZA			
		Procedencia: CHINA	Cant Presen: 1			
8	060 168 5456 12 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 6.5 MM 26 FR.	21	PZA	13.10	275.10
		Marca: RESPIFIX	Tipo Presen: PZA			
		Procedencia: CHINA	Cant Presen: 1			
9	060 207 0013 02 01	CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.	446	EQP	157.23	70,124.58
		Marca: WESTMED	Tipo Presen: EQP			
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS	Cant Presen: 1			

CV
M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA-050GYR008-E124-2022
Número de Sesión:	bajo el: Artículo 42
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: 2445757
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022	No. de Pedido: D2P0381
Elaboración: 20/05/2022 Impresión: 20/05/2022	

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920

R.F.C. CPH -131127-AJA No. Proveedor : 00129269
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5, Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/05/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

10	060 327 001800 00	INSPIROMETRO. EJERCITADOR DE RESPIRACION PROFUNDA, PARA ENTRENAMIENTO RESPIRATORIO COMPLETO, CON 3 A 5 CAMARAS Y DIFERENTES TASAS DE INHALACION, DE 200 A 1200 CC/S.	2250	PZA	99.70	224,325.00
----	-------------------	--	------	-----	-------	------------

Marca: RESPIFIX

Procedencia: INDIA (LA)

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

11	060 820 036601 01	SISTEMAS PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL, CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA	6	PZA	488.00	2,928.00
----	-------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: RESPIFIX

Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

12	060 820 037400 01	SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL, CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM. DE LONGITUD, UNA LINEA PARA	3	PZA	498.00	1,494.00
----	-------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: RESPIFIX

Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Handwritten signature and initials.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022

No. de Evento: IA-050GYR008-E124-2022
bajo el: Artículo 42
No. Compras: 2445757
No. de Pedido: D2P0381
Elaboración: 20/05/2022 Impresión 20/05/2022

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920

Fecha de entrega: 30/05/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. CPH -131127-AJA No. Proveedor: 00129269

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
13	06084102881101	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	6	ENV	373.20	2,239.20

Marca: TAGUM
Procedencia: PERU

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12

SUB. TOTAL \$ 306,836.44
I. V. A. \$ 49,093.83
TOTAL \$ 355,930.27

(trescientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta pesos 27/100 M.N.)

Handwritten signature and initials.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022

No. de Evento: IA-0506GYR008-E124-2022
bajo el: Artículo 42
No. Comprasnet: 2445757
No. de Pedido: D2P0381
Elaboración: 20/05/2022 Impresión 20/05/2022

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920

Fecha de entrega: 30/05/2022

R.F.C. CPH -131127-AJA

No. Proveedor : 00129269

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLÁUSULAS DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá emitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opción actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor del Instituto.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no compromisos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

1. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 El proveedor garantiza el cumplimiento del pedido que queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percibido el vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio en un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por negligencia o negligencia de su parte, después de causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes en reposición por el proveedor por cambio, con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

2. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido", y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se sellará en recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen o no entregue a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducciones y/o penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

Se aplicará una deductiva del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o reposición con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.5 Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al Instituto cuando no se cumplan con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREDI Mienlum, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducciones objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso que algún titular ofertará presentación, cantidad o descripción distinta a lo solicitado en estos bases y el área técnica la aprobó en el dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deductiva correspondiente.

4. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del área de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por el Proveedor en términos del numeral 8.1, 1.2 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5 DE LA CLASIFICACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Erogaciones, sito en Avenida Chetumal 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas de Erogaciones, toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UNIAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 30/05/2022

No. de Evento: IA-0506GYR008-E124-2022
bajo el: Artículo 42
No. Compras: 2445757
No. de Pedido: D2P0381
Elaboración: 20/05/2022 Impresión: 20/05/2022

Proveedor: CDC PHARMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE FLORICULTORES NO. 42-3 JARDINES TECMA IZTACALCO CIUDAD DE MEXICO 08920

R.F.C. CPH -131127-AJA No. Proveedor: 00129269

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/05/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000098124-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LUIS GABRIEL MARTINEZ LEAL

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S) 5563874839

FECHA DIA 20 MES 05 AÑO 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER 151,029 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019, PROTOCOLIZADO POR EL LICENCIADO

IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIO 129 DE LA CIUDAD DE MEXICO

OBSERVACIONES

LIC. OCTAVIO ERASMO GARCIA TRUJILLO LIC. DULCE MARI LAGO MERCADO SOLIS JEFERA WENDY GUADALUPE LORA AROCHIE DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA
TITULO DE ADQ BIENES Y CONTRAT SERV ADMON PEDIDO TITULO DE ADQ BIENES Y EQ TITULO DE JEFATURA DE SERVICIOS ADMON TITULO DE JEFATURA DE SERVICIOS ADMON TITULO DE JEFATURA DE SERVICIOS ADMON TITULO DE JEFATURA DE SERVICIOS ADMON